

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION TENDENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS O INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEULADA

ÍNDICE

- 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO**
- 3.- CODIFICACIÓN**
- 4.- DIVISIÓN EN LOTES**
- 5.- PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 6.- PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**
- 7.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**
- 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
- 9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Las necesidades del servicio municipal de servicios generales para poder realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de las instalaciones de fontanería municipales, (tanto para atender la subsanación de los defectos observados por la inspección y mantenimiento de dichas instalaciones), así como atender nuevas necesidades de modificación de instalaciones de fontanería existentes, o realizar nuevas, hacen necesaria la contratación de un proveedor de material de fontanería, capaz de proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

La contratación de un proveedor de fontanería, establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega, y un servicio de atención al cliente que se adapte a las necesidades requeridas.

3.- CODIFICACIÓN



44115210 Material de fontanería.

4.- DIVISIÓN EN LOTES

Los materiales cuyo suministro es objeto de la presente licitación son de uso frecuente y combinado dentro de las labores de mantenimiento y conservación de las infraestructuras municipales. Es por ello que la división en lotes del suministro supondría una inevitable ralentización en las labores de mantenimiento y reparación, debido a las discordancias que se generarían en su recepción. Esta dilatación en los plazos de actuación no es asumible por la administración. Por tanto, no procede su división en lotes.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de CUATRO años.

6.- PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es de 29.040,00€

El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MIL EUROS, (24.000 €). Los precios unitarios considerados de los materiales son los precios de venta al público, a partir de los cuales, cada licitador deberá hacer una propuesta de descuento.

Se adjunta anexo I en el que a modo de ejemplo se especifica una relación unitaria de materiales, clasificados por familias, y su precio de venta al público.

7.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación será el abierto simplificado sumario regulado en los artículos 159.6 de la LCSP/2017, no habiéndose producido fraccionamiento del contrato con el fin de eludir el sometimiento del expediente a regulación armonizada.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las ofertas, se atenderá a criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas:

A) Oferta económica: hasta un máximo de 100 puntos

Se le asignará la máxima puntuación (100 puntos) a la oferta con mayor % (con tres dígitos) de descuento sobre los precios unitarios de su tarifa. Al resto de licitadores, se le asignará su puntuación de forma proporcional en virtud de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Oferta con mayor \% de descuento})$$

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se procurará la reducción de envases y embalajes. Se tratarán correctamente los residuos con la participación de gestores autorizados. Todos los productos suministrados cumplirán con los



reglamentos nacionales y directivas europeas que le son de aplicación en cada caso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

